

# Trabajadores a honorarios del Estado rechazan cotización obligatoria en sistema de AFP



Trabajadores a honorarios del Estado manifestaron su rechazo a la nueva medida que los obliga a pagar cotizaciones previsionales, la cual comienza a regir este año y se harán efectivas en la operación renta 2019.

En plena Plaza de Armas de Santiago cerca de medio de este miércoles un centenar de personas con lienzos expresaron su descontento con la ley 20.255. En la oportunidad, Magda Becerra, vocera de los trabajadores a honorarios y de los sindicatos de la Región Metropolitana, señaló que no cotizaran ya que califican esta normativa como injusta puesto que, además de no reconocer a los trabajadores públicos con funciones habituales y permanentes, los salarios disminuyen en un 30%.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/02/HONORARIOS-1.mp3>

En ese sentido, el traspaso a contrata es una salida que barajan, sin embargo, la dirigente sindical considera que este instrumento es precario por lo que el Estado debe generar un nuevo contrato que garantice y proteja los derechos laborales de los trabajadores.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/02/HONORARIOS-2.mp3>

En el caso de no prosperar con la solicitud, las movilizaciones continuaran, así lo anunció Magda Becerra, vocera de los trabajadores a honorarios, hasta que al menos no se instaure una mesa interministerial donde los trabajadores puedan ser escuchados por el Gobierno.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/02/HONORARIOS-3.mp3>

Cabe consignar que pese a las modificaciones a la normativa previsional, hay un grupo que está excluido de cotizar obligatoriamente como son los afiliados al sistema antiguo de

previsión; Capredena, Dipreca e IPS, mujeres mayores de 50 años y hombres mayores de 55 años al 1 de enero de 2012, pensionados por vejez, vejez anticipada o invalidez total, quienes tengan honorarios anuales inferiores a \$301.250 y quienes hayan cotizado mensualmente como dependiente por el límite máximo imponible mensual.